



## Ayuntamiento de Génave

**Expediente n.º:** 135/2025

**Bando**

**Procedimiento:** Fiestas (Planificación, Organización o Celebración). ENCIERROS FIESTAS SEPTIEMBRE 2025

# BANDO MUNICIPAL

**JAIME AGUILERA SAMBLÁS, ALCALDE-PRESIDENTE DEL  
AYUNTAMIENTO DE GÉNAVE.**

### HACE SABER:

Con motivo de la celebración de los tradicionales encierros las fiestas de septiembre que se celebran en nuestro pueblo, durante los próximos días 18, 19, 20 y 21 de septiembre de 2025, queda expresamente prohibido aparcar en la carretera provincial por la que entrará el ganado, antes y durante su entrada, en el tramo que figura en la siguiente fotografía



Igualmente se hace saber que ante las numerosas quejas que ha habido por parte de los agricultores y los daños que se han producido en sus parcelas, se extremarán las medidas de vigilancia en el cumplimiento de la alteración del orden por parte de los participantes en las fiestas para lo que se ha solicitado la colaboración del SEPRONA y de la Guardia Civil.

El incumplimiento de lo aquí ordenando será sancionado en los términos establecidos en la Ley Orgánica 4/2015, de 30 de marzo, de Protección de la Seguridad Ciudadana, con **multa de hasta 600,00 euros**.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento.

Génave, a fecha de la firma electrónica del presente documento

**EL ALCALDE-PRESIDENTE**  
**Fdo.: Jaime Aguilera Samblás**

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

